



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



Exp.: 15-09-67327.

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Pablo Facundo GARCÍA, al cargo de Consejero Suplente por el Claustro Estudiantil, en representación de la Agrupación Reformista 15 de Junio.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 2do. de la Ordenanza 2/89 de este H. Consejo Directivo y las Ord. 2/86 y 4/86 del H.C.S.;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**


Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. **Pablo Facundo GARCÍA** como Consejero Suplente por el Claustro Estudiantil, a partir del día de la fecha y designar en su reemplazo a la Srta. **María Laura ROVERSO**, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2do. y 3ero. de la Ord. 4/86 del H.C.S, atento a la lista de candidatos presentada en las elecciones efectuadas el 23 de octubre de 2008 (acta N° 5- Expte. 15-08-66067 y agrs.).

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

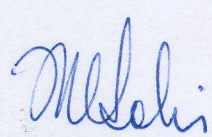
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° 069

ML/cc


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC